

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS NORMATIVOS DEL  
H. CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES.**

Con fecha 24 de marzo de 2022, siendo las 10:00 horas, se reunieron los miembros de la Comisión de Asuntos Normativos del H. Consejo Divisional de Ciencias Sociales en la Sala de Juntas del H. Consejo Divisional y en cumplimiento de las medidas y protocolos institucionales de sana distancia definidos por la Comisión Institucional de Seguimiento y Autoridades, para atender la revisión del Reglamento Interior de los Bufetes Jurídicos de la Universidad de Sonora.

El Dr. Héctor Guillermo Campbell Araujo, Dra. Victoria María Núñez Navarro, Dr. Gustavo de Jesús Bravo Castillo y Dr. Miguel Arturo Morales Zamorano, en uso de las facultades que confiere el Consejo divisional de la División de Ciencias Sociales de la URC, y la Ley Orgánica 4 de la Universidad de Sonora, hacemos del conocimiento que:

En sesión celebrada el día 10 de marzo en primer momento y posterior atención de ajustes de modificación, y la sesión de hoy 24 de marzo del año en curso, fue sometido a nuestra consideración y análisis, el Reglamento Interior de los Bufetes Jurídicos Gratuitos para las Unidades Regionales de la Universidad de Sonora al pleno de la Comisión de Asuntos Normativos del H. Consejo Divisional de Ciencias Sociales de la URC.

Que con fundamento de la Ley Orgánica 4 para la Universidad de Sonora, está Comisión de Asuntos Normativos, tiene a bien emitir el presente dictamen de APROBACIÓN del Reglamento Interior para los Bufetes Jurídicos Gratuitos de las Unidades Regionales de la Universidad de Sonora con base a las siguientes:

**CONSIDERACIONES:**

Que los directores de los Bufetes Jurídicos Gratuitos de las Unidades Regionales de la Universidad de Sonora, así como los Jefes de Departamento, por conducto del C. Director del Bufete Jurídico Jesús Manuel Fisher Carrizoza, tuvieron a bien someter a consideración de esta H. Comisión, un Reglamento Interior de los Bufetes Jurídicos Gratuitos de las Unidades Regionales de la Unison, considerando que es necesario fortalecer y regular la integración, organización y funcionamiento de los Bufetes Jurídicos Gratuitos de la Universidad de Sonora de todas las Unidades Regionales, así como las atribuciones de sus Directores, Asesores Jurídicos, Trabajadores Sociales, Mediadores,

Personal Administrativo, Prestadores de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Voluntarios.

**DICTAMEN:**

Primero. Es de aprobarse el Reglamento Interior de los Bufetes Jurídicos Gratuitos de las Unidades Regionales de la Unison.

Segundo. Se solicita al Pleno del Consejo Divisional, se apruebe en lo general y en lo particular, el Reglamento en mención.

Tercero. Se solicita que, una vez aprobado por el Consejo Divisional de la Unidad Regional Centro, quede autorizado formalmente el Reglamento.

Cuarto. Se solicita que el presente Reglamento se notifique oficialmente a los interesados para que entre en vigor al día siguiente de su publicación en la página electrónica del Consejo Divisional de Ciencias Sociales URC.

Se concluye la presente reunión siendo las 11:45 horas, y firmando al calce los miembros de la Comisión que estuvieron presentes.

**Comisión de Asuntos Normativos:**

  
Dra. Victoria María Núñez Navarro.

Dr. Héctor Guillermo Campbell Araujo.

  
Dr. Gustavo de Jesús Bravo Castillo.

Dr. Miguel Arturo Morales Zamorano.

C. Miranda Evangelina Alegría Villegas.

Atestigo:

  
Dr. Luis Humberto Ruiz García.

Secretario Técnico del Consejo Divisional  
División de Ciencias Sociales.